

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑÍA "SOCIEDAD DIFUSORA DEL LIBRO SODILIBRO
CIA. LTDA."**

En la Ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de Abril del 2016 en la sede de la Compañía, ubicada en la calle Benigno Malo y Juan Jaramillo, siendo las 18H30 se reúnen los socios: Econ. LUIS OSWALDO PERALTA QUITO quien posee 500 participaciones que representa el 50% del Capital Social y el Econ. REINALDO VINICIO IZQUIERDO GUERRERO quien posee 500 participaciones que representa el 50% del Capital Social. Los socios en mención representan el 100% del Capital Social de la Compañía, en tal virtud resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria para resolver el siguiente orden del día:

- a) Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia por el año 2015.
- b) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y el Estado de Resultados Integral correspondientes a ejercicio económico 2015.
- c) Resolución sobre el destino de las Utilidades del Ejercicio económico 2015.

Dirige esta Junta el Sr. Econ. Luis Oswaldo Peralta Quito, quien la convocó y quien actúa a la vez como secretario. Instalada la junta y constatado el quórum se aprueba el orden del día, por lo que se declara legalmente instalada la sesión, pasándose a tratar el orden del día en los siguientes términos:

a) CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENCIA POR EL AÑO 2015.

El Sr. Gerente de la compañía Econ. Luis Oswaldo Peralta Quito, procede a dar lectura del informe de Gerencia, luego de algunas consideraciones, una vez analizado es aprobado por unanimidad del capital pagado de la Compañía.

b) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL CORRESPONDIENTES A EJERCICIO ECONÓMICO 2015.

El Sr. Gerente de la compañía, pone a consideración de los señores socios los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2015, los socios proceden con el análisis y deliberación sobre los mismos, luego de lo cual resuelven y aprueban por unanimidad los estados financieros por el ejercicio económico del año 2015.

c) RESOLUCIÓN SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015

Una vez que los Estados Financieros han sido aprobados, los socios resuelven que de las utilidades líquidas del ejercicio económico 2015 se destinen a reserva facultativa.

Resueltos y aprobados todos los puntos del orden del día, se declara concluida la sesión se concede un receso por treinta minutos a fin de redactar el acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria a las 19H30, suscribiendo todos los socios.

Econ. Luis Oswaldo Peralta.

Econ. Reinaldo Vinicio Izquierdo